



Córdoba, 22 de noviembre de 2011

VISTOS:

Las notas elevadas por Docentes del Centro de Computación y Tecnología de Información, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar de las Jornadas de Docentes Universitarios en Tecnología de Información (DUI), que se realizó en la Ciudad de Rosario, Santa Fé, los días 18 al 19 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Centro de Computación y Tecnología de Información a las Jornadas de Docentes Universitarios en Tecnología de Información (DUTI), otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Cecilia Díaz	26238	Prof. Adjunto DE	19 al 20 de agosto de 2011
Cra. Carola Jones	37694	Prof. Adjunto DE	19 al 20 de agosto de 2011

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y pasajes que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales a Rosario	Pasajes en ómnibus
Mgter. Cecilia Díaz	Uno y medio (1,2)	si
Cra. Carola Jones	Dos (2)	

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1013 /2011

mc

Cr. SERGIO E. ZE
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

G. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS